

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Noveno Administrativo Oral de Medellín
Medellín, nueve (9) de septiembre de Dos Mil Trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2010 00017
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	WVEIMAR ZAPATA TAMAYO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
ASUNTO:	RESUELVE MEMORIAL
TRAMITE No.	1987

Mediante Auto del pasado 23 de agosto se resolvió requerir al comité de verificación conformado por el señor WVEIMAR ZAPATA TAMAYO, el Alcalde del Municipio de Bello o quien este delegue y el señor Procurador Delegado ante los Juzgados Administrativo; para que informaran sobre el cumplimiento del fallo proferido el día 17 de noviembre de 2010 y del cual se ordenó presentar un informe mensual a este Despacho.

El Señor Procurador allego, el día 30 de agosto, memorial en el cual indica que tomó posesión del cargo el día 7 de abril de 2011 y que por ende desconocía el contenido de los autos, sin embargo informa que estará atento para restar la debida colaboración en cuanto a las funciones inherentes a su cargo, “ *para el cabal cumplimiento de los fines perseguidos en la providencia que le puso término a la instancia* .”

Para el Despacho las razones expuestas por el señor Procurador son ciertas y sabe que se han dado cambios entre los funcionarios que inicialmente conformaban el comité de verificación, pero también es cierto que para continuar, o finalizar, el incidente es indispensable saber si se ha acatado o no la orden judicial. Por esta razón se le solicita muy comedidamente que coordine la actividades pertinentes para verificar el cumplimiento del fallo emitido y presente, en el termino de un mes, el informe correspondiente.

Una vez conocido el informe del Comité de verificación se resolverá acerca de la práctica de pruebas y entre ellas acerca de la recepción del testimonio del Ingeniero Diego Carvajal Tamayo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ**

Jjes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria